

EL CONSULTOR

DE LOS AYUNTAMIENTOS Y DE LOS JUZGADOS

REVISTA TÉCNICA ESPECIALIZADA EN ADMINISTRACIÓN LOCAL Y JUSTICIA MUNICIPAL

Núm. 6.951

Madrid, 15 de Abril de 2006

Año 154 – Núm.

SUMARIO

EDITORIAL

Un Manual de Administración Local verdaderamente ejemplar 118

CONSULTAS

91. CONTABILIDAD LOCAL.- HACIENDAS LOCALES. Otros Ingresos.- Contabilización del aprovechamiento urbanístico 118
92. CONTRATACIÓN LOCAL.- No son posibles los convenios de colaboración cuando su objeto es propio de un contrato administrativo típico 118
93. ENTIDADES LOCALES. Mancomunidades.- FUNCIONARIOS A. L. Con Habilitación Nacional. Secretaría.- Negativa a nombrar Secretario por acumulación al de uno de los Ayuntamientos mancomunados. Prevaricación 118
94. EXACCIONES LOCALES. Impuestos. ICO. IBI.- Vivienda de madera instalada sobre una plataforma de hormigón: sujeción al ICO y al IBI 118
95. EXACCIONES LOCALES. Impuestos. IPV.- La anulación de los valores catastrales no tendrá eficacia retroactiva respecto al IPV .. 118
96. EXPROPIACIÓN FORZOSA.- Posibilidad de alterar el destino de terrenos expropiados 118
97. FUNCIONARIOS A. L.- Excepciones al régimen de incompatibilidades de los funcionarios: administración del patrimonio familiar 118
98. FUNCIONARIOS A. L. Selección y Provisión.- Provisión temporal de plaza vacante afectada por reserva de puesto de trabajo a favor de su titular 119

Director: Manuel Abella Poblet.

Publicación Quincenal (Fundada en 1852)

Director Adjunto: Enrique Arnaldo Alcubilla.

Jefe de Publicaciones: Fernando Castro Abella.

CONSEJO DE REDACCIÓN

Manuel ABELLA POBLET

Secretario de la Administración de Justicia (Jubilado).

Enrique ARNALDO ALCUBILLA

Letrado de las Cortes. Administrador Civil del Estado.

Ángel BALLESTEROS FERNÁNDEZ

Secretario e Interventor de Administración Local. Técnico Urbanista.

Feliciano BARRIOS PINTADO

Catedrático de Historia del Derecho y de las Instituciones. Universidad de Castilla-La Mancha.

Julio CASTELAO RODRÍGUEZ

Secretario de la Administración Local. Profesor de Derecho Administrativo de la Universidad San Pablo-CEU.

Manuel DELGADO-IRIBARREN GARCÍA-CAMPERO

Letrado de las Cortes Generales.

Tomás Ramón FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ

Catedrático de Derecho Administrativo.

José Luis GONZÁLEZ-BERENGUER URRUTIA

Secretario de Administración Local de 1.ª Categoría. Vocal Permanente de la Comisión General de Codificación.

Jesús GONZÁLEZ PÉREZ

Catedrático de Derecho Administrativo.

Jesús María GONZÁLEZ PUEYO

Interventor del Ayuntamiento de Madrid.

Francisco LLISSET BORRELL

Secretario General del Ayuntamiento de Barcelona (Jubilado).

José Antonio LÓPEZ PELLICER

Secretario de Administración Local de Categoría Superior (excedente). Profesor Titular de Derecho Administrativo.

Santiago MUÑOZ MACHADO

Catedrático de Derecho Administrativo.

Juan Alfonso SANTAMARÍA PASTOR

Catedrático de Derecho Administrativo y Letrado de las Cortes.

 LA LEY
grupo Wolters Kluwer



C/ Collado Mediano, 9.
Las Rozas (28230 Madrid)
Tel.: 902 42 00 10
Fax: 902 42 00 12
<http://www.laley.net>

99.	MIEMBROS DE LAS CORPORACIONES LOCALES.- Posibilidad de remunerar las funciones de tesorería desempeñadas por un concejal como «indemnizaciones». Límites cuantitativos a las retribuciones	1191
100.	POLICÍA URBANA. Licencias y Autorizaciones.- Consecuencia del incumplimiento de comunicación de la transmisión de las licencias	1192
101.	PRESUPUESTOS LOCALES.- Para tener la seguridad de no autorizar gastos nulos, por carecer de consignación, ha de controlarse, con cada informe de autorización del gasto, la situación de los créditos de la bolsa de vinculación	1193
102.	RECAUDACIÓN.- Costas del procedimiento de apremio. Gastos de correo	1194
103.	TRÁFICO VIARIO.- CÓDIGO DE LA CIRCULACIÓN.- Posibilidades para sancionar las infracciones en los casos de identificación de conductores extranjeros por parte de los titulares de los vehículos	1195
104.	URBANISMO. Gestión Urbanística.- Proyecto de reparcelación: valor de las titulaciones en documento privado	1196
105.	URBANISMO. Planeamiento Urbanístico.- La determinación de la densidad por sectores forma parte de la ordenación estructurante	1197

COLABORACIONES

Un paso atrás en la interpretación jurisprudencial de la audiencia al interesado: el tránsito de la nulidad de pleno derecho a la irregularidad no invalidante. Por <i>María Jesús Gallardo Castillo</i>	1198
Clasificación, régimen, planeamiento y gestión del suelo urbano consolidado según la Ley de Urbanismo de Castilla y León y su nuevo Reglamento (y II). Por <i>Jaime Fernández Criado y Luis Quintana Quintana</i>	1214

ACTUALIDAD

Estabilidad presupuestaria en el sector local: aplicación del SEC 95. Por <i>José Luis Valle Torres</i>	1228
---	------

JURISPRUDENCIA DE ACTUALIDAD

PARCELA MUNICIPAL: Adjudicación directa tras subastas fallidas. CONTRATACIÓN LOCAL. Formas de Contratación.- BIENES DE LAS ENTIDADES LOCALES. Patrimoniales o de Propios.- T.S. (Sala Tercera, de lo Contencioso-administrativo. Sección 4ª). Sentencia de 25 de enero de 2006; LA LEY JURIS 303/2006	1247
---	------

EL CONSULTOR HACE UN SIGLO

SERVIDUMBRES. «Alera Foral»; caducidad o subsistencia por la venta de terrenos de uno de los pueblos que la disfrutan	1251
GACETA DE MADRID. El Reglamento para su Administración	1252

COMENTARIOS DE JURISPRUDENCIA

Cada palo que aguante su vela. Comentarios a la STS de 20 de junio de 2005, en relación al régimen del silencio administrativo positivo. Por <i>Carmen Gómez Docampo</i>	1253
--	------

LEEMOS POR USTED

.....	1263
-------	------

NOTAS VARIAS

Convenio de colaboración FEMP-DGT para realizar trámites de tráfico desde los Ayuntamientos	1274
---	------

BIBLIOGRAFÍA

La intermunicipalidad en España	1275
---------------------------------------	------

JURISPRUDENCIA DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

11. FUNCIONARIOS A. L. Régimen Disciplinario.- T.C. Sentencia 9/2006, de 16 de enero; LA LEY JURIS 10969/2006	1277
---	------

JURISPRUDENCIA DEL TRIBUNAL SUPREMO

61. CONTRATACIÓN LOCAL. Pliegos de Condiciones.- T.S. (Sala Tercera, de lo Contencioso-administrativo. Sección 4ª). Sentencia de 7 de noviembre de 2005; LA LEY JURIS 10207/2006	1280
62. EXPROPIACIÓN FORZOSA. Justiprecio.- T.S. (Sala Tercera, de lo Contencioso-administrativo. Sección 6ª). Sentencia de 16 de noviembre de 2005; LA LEY JURIS 10042/2006	1283
63. PERSONAL LABORAL A. L.- TRABAJO. Convenios Colectivos.- T.S. (Sala Cuarta, de lo Social). Sentencia de 10 de octubre de 2005; LA LEY JURIS 2111503/2005	1284
64. PRESUPUESTOS LOCALES.- FUNCIONARIOS A. L. Retribuciones.- T.S. (Sala Tercera, de lo Contencioso-administrativo. Sección 7ª). Sentencia de 20 de octubre de 2005; LA LEY JURIS 2101369/2005	1285

PRECIO DE LA SUSCRIPCIÓN 2006: 469 Euros (+ 4% IVA)

DERECHOS DE LOS SUSCRIPTORES

- a) A recibir la Revista, que comprende 24 volúmenes al año, incluido el Índice.
- b) A consulta gratuita, por escrito, que resolverá al suscriptor en un plazo cada vez más breve, cualquier duda que se le plantee.
- c) A recibir gratuitamente el Fichero Básico «El Consultor» del año en curso, permanentemente actualizado.
- d) A disfrutar de un precio especial de prepublicación en todas las obras publicadas por esta Editorial.
- e) A beneficiarse de un precio especial en la adquisición de nuestra Base de Datos y sus actualizaciones.

Redacción y Administración:

Collado Mediano, 9. 28230 Las Rozas (Madrid).
Teléfono Servicio de Atención al Cliente: 902 42 00 10.
 Horario: Lunes a Jueves de 9 a 14:30 horas y de 16 a 19 horas. Viernes de 9 a 14:30 horas.
Fax Servicio de Atención al Cliente: 902 42 00 12.
Fax servicio de consultas: 916 02 00 07.
e-mail: elconsultor@elconsultor.es
<http://www.elconsultor.es>
 Depósito Legal: M. 1876 - 1958. ISSN 0210 - 2161.
 Imprime Industria Gráfica MAE
 Hermanos Granda, 30. 28022 Madrid

65.	SERVICIOS Y ACTIVIDADES LOCALES. Recogida de Basuras y Residuos.- T.S. (Sala Tercera, de lo Contencioso-administrativo. Sección 4ª). Sentencia de 15 de noviembre de 2005; LA LEY JURIS 2129524/2005	1287
66.	SERVICIOS Y ACTIVIDADES LOCALES. Transporte Público de Viajeros.- T.S. (Sala Tercera, de lo Contencioso-administrativo. Sección 4ª). Sentencia de 7 de noviembre de 2005; LA LEY JURIS 2111401/2005	1292
67.	TRABAJO. Descanso Laboral.- T.S. (Sala Cuarta, de lo Social). Sentencia de 10 de noviembre de 2005; LA LEY JURIS 5/2006	1294
68.	URBANISMO. Licencias Urbanísticas.- MONTES.- T.S. (Sala Tercera, de lo Contencioso-administrativo. Sección 5ª). Sentencia de 26 de octubre de 2005; LA LEY JURIS 379/2006	1296
69.	URBANISMO. Licencias Urbanísticas.- T.S. (Sala Tercera, de lo Contencioso-administrativo. Sección 5ª). Sentencia de 14 de noviembre de 2005; LA LEY JURIS 10432/2006	1303
70.	URBANISMO. Planeamiento Urbanístico.- T.S. (Sala Tercera, de lo Contencioso-administrativo. Sección 5ª). Sentencia de 2 de noviembre de 2005; LA LEY JURIS 2137633/2005	1305

JURISPRUDENCIA DE LOS TRIBUNALES SUPERIORES DE JUSTICIA Y OTROS

61.	ACTIVIDADES CLASIFICADAS.- ESPECTÁCULOS PÚBLICOS.- ORDENANZAS LOCALES.- MEDIO AMBIENTE.- T.S.J. Madrid. (Sala de lo Contencioso-administrativo. Sección 2ª). Sentencia de 27 de septiembre de 2005; LA LEY JURIS 286/2006	1310
62.	ALCALDES.- CÓDIGO PENAL.- URBANISMO.- A.P. Madrid. (Sección 16ª). Sentencia de 24 de octubre de 2005; LA LEY JURIS 288/2006	1311
63.	CORPORACIONES LOCALES. Funcionamiento.- HONORES Y PROTOCOLO.- T.S.J. País Vasco. (Sala de lo Contencioso-administrativo. Sección 1ª). Sentencia de 30 de septiembre de 2005; LA LEY JURIS 287/2006	1319
64.	CORPORACIONES LOCALES. Sesiones.- T.S.J. Comunidad Valenciana. (Sala de lo Contencioso-administrativo. Sección 1ª). Sentencia de 30 de septiembre de 2005; LA LEY JURIS 2147881/2005	1327
65.	IMPUESTOS DEL ESTADO. IVA.- SERVICIOS Y ACTIVIDADES LOCALES. Recogida de Basuras y Residuos.- A.N. (Sala de lo Contencioso-administrativo. Sección 2ª). Sentencia de 27 de octubre de 2005; LA LEY JURIS 2120274/2005	1329
66.	RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN. En la Administración Local.- POLICÍA URBANA. Seguridad, Salubridad y Ornato Públicos.- T.S.J. Cantabria. (Sala de lo Contencioso-administrativo). Sentencia de 25 de octubre de 2005; LA LEY JURIS 2134568/2005	1333

67.	SERVICIOS Y ACTIVIDADES LOCALES. Festejos.- RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN. En la Administración Local.- T.S.J. Castilla y León. Burgos. (Sala de lo Contencioso-administrativo. Sección 1ª). Sentencia de 11 de octubre de 2005; LA LEY JURIS 2097327/2005	13
68.	TELECOMUNICACIONES.- ORDENANZAS LOCALES.- ACTIVIDADES CLASIFICADAS.- T.S.J. Comunidad Valenciana. (Sala de lo Contencioso-administrativo. Sección 2ª). Sentencia de 20 de septiembre de 2005; LA LEY JURIS 2135235/2005 ..	13
69.	URBANISMO. Licencias Urbanísticas.- T.S.J. Canarias. Las Palmas de Gran Canaria. (Sala de lo Contencioso-administrativo). Sentencia de 31 de octubre de 2005; LA LEY JURIS 2133176/2005 ..	13
70.	VEHÍCULOS.- RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN. En la Administración Local.- TRÁFICO VIARIO.- MEDIO AMBIENTE.- T.S.J. Cataluña. (Sala de lo Contencioso-administrativo. Sección 1ª). Sentencia de 14 de octubre de 2005; LA LEY JURIS 344/2006	13

RESEÑAS LEGISLATIVAS

CCAA. Cantabria.- AGUAS.- Decreto 11/2006, de 26 de enero. Reglamento del Régimen Económico-Financiero del Canon de Saneamiento de Cantabria (BOC de 10 de febrero)	13
CCAA. Cataluña.- PARTICIPACIÓN CIUDADANA.- Ley 1/2006, de 16 de febrero. De la iniciativa legislativa popular (DOGC del 23)	13
CCAA. Extremadura.- VIVIENDA.- URBANISMO.- Decreto 33/2006, de 21 de febrero. Modificación y adaptación del Plan de Vivienda y Suelo de Extremadura 2004-2007 (DOE del 28)	13

LEGISLACIÓN ESTATAL

* CARRETERAS.- Orden FOM/392/2006, de 14 de febrero, de modificación parcial de la Orden de 16 de diciembre de 1997, por la que se regulan los accesos a las carreteras del Estado, las vías de servicio y la construcción de instalaciones de servicio (BOE 18 febrero)	13
* CONTABILIDAD PÚBLICA.- Orden EHA/405/2006, de 10 de febrero, por la que se modifican: la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado, aprobada por Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 1 de febrero de 1996, la Orden EHA/777/2005, de 21 de marzo, por la que se regula el procedimiento de obtención, formulación, aprobación y rendición de las cuentas anuales de las Entidades Estatales de derecho público a las que les sea de aplicación la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado, y la Instrucción de Operatoria Contable a seguir en la ejecución del gasto del Estado, aprobada por Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 1 de febrero de 1996 (BOE 21 febrero)	13
* ELECCIONES. Censo Electoral.- Resolución de 24 de febrero de 2006, de la Oficina del Censo Electoral, sobre la repercusión de las bajas de oficio por inscripción	

* Sin texto

EL CONSULTOR DE LOS AYUNTAMIENTOS Y DE LOS JUZGADOS es una publicación de LA LEY

Consejero Delegado Wolters Kluwer España: Salvador Fernández López. Directora General Wolters Kluwer España: Rosalina Díaz Valcárcel. Director General LA LEY: Alberto Larrondo Ilundain. Director de Publicaciones LA LEY: Fernando Sella Bas. Directora de Ventas LA LEY: Elena Lanzaco Corbalán.

© Wolters Kluwer España, S.A. Todos los derechos reservados. Prohibida la reproducción total o parcial. El editor y los autores no aceptarán responsabilidades por las posibles consecuencias ocasionadas a las personas naturales o jurídicas que actúen o dejen de actuar como resultado de alguna información contenida en esta publicación, sin una consulta profesional previa.

indebida en los padrones municipales y procedimiento de control de las altas en el Censo Electoral (BOE 8 marzo) (Ver texto completo en la sección Servicios del número anterior; EC 1042/2006)	1361	dades integradas en la Comisión Islámica de España (BOE 18 febrero)	1380
ENTIDADES LOCALES. Municipios.– Ley 1/2006, de 13 de marzo, por la que se regula el Régimen Especial del municipio de Barcelona	1361	* TRABAJO.– Orden TAS/397/2006, de 8 de febrero, por la que se modifica la Orden TAS/500/2004, de 13 de febrero, por la que se regula la financiación de las acciones de formación continua en las empresas, incluidos los permisos individuales de formación, en desarrollo del Real Decreto 1046/2003, de 1 de agosto, por el que se regula el Subsistema de Formación Profesional Continua (BOE 20 febrero)	1380
* HACIENDA PÚBLICA. Sistema Tributario.– Resolución de 27 de enero de 2006, de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se aprueban las directrices generales del Plan General de Control Tributario 2006 (BOE 3 febrero)	1380	* TRANSPORTES. Marítimo.– Orden FOM/191/2006, de 24 de enero, por la que se actualizan los anexos del Real Decreto 1861/2004, de 6 de septiembre, sobre las prescripciones específicas de estabilidad aplicables a los buques de pasaje de transbordo rodado (BOE 4 febrero)	1380
* JUSTICIA. Penal.– ASISTENCIA SOCIAL.– Real Decreto 199/2006, de 17 de febrero, por el que se modifica el Reglamento de ayudas a las víctimas de delitos violentos y contra la libertad sexual, aprobado por Real Decreto 738/1997, de 23 de mayo; el Reglamento de ejecución de la Ley 32/1999, de 8 de octubre, de solidaridad con las víctimas del terrorismo, aprobado por el Real Decreto 1912/1999, de 17 de diciembre, y el Reglamento de ayudas y resarcimientos a las víctimas de delitos de terrorismo, aprobado por Real Decreto 288/2003, de 7 de marzo (BOE 20 febrero)	1380	* VIVIENDA.– Orden VIV/172/2006, de 23 de enero, por la que se corrigen errores en la Orden VIV/4080/2005, de 13 de octubre, por la que se declaran los ámbitos territoriales de precio máximo superior, para el Programa 2005, a los efectos del Real Decreto 801/2005, de 1 de julio, por el que aprueba el Plan Estatal 2005-2008, para favorecer el acceso de los ciudadanos a la vivienda (BOE 3 febrero)	1380
* SEGURIDAD SOCIAL. Régimen General.– Real Decreto 176/2006, de 10 de febrero, sobre términos y condiciones de inclusión en el Régimen General de la Seguridad Social de los dirigentes religiosos e imanes de las comuni-		LEGISLACIÓN AUTONÓMICA	
		Comunidades Autónomas	1381
		Territorios Históricos	1382

* Sin texto

* Sin texto

El autor o autores del trabajo enviado y publicado en *El Consultor de los Ayuntamientos y de los Juzgados* expresamente autorizan a la editorial la publicación de este trabajo en cualquiera de las otras publicaciones pertenecientes al grupo Wolters Kluwer y en cualquier soporte (CD, DVD, internet, papel, etc.).

El texto de las resoluciones judiciales contenido en las publicaciones y productos de LA LEY es suministrado por el Centro de Documentación Judicial del Consejo General del Poder Judicial, único organismo legalmente facultado para la recopilación de dichas resoluciones. El tratamiento de los datos de carácter personal contenidos en dichas resoluciones es realizado directamente por el citado organismo, desde julio de 2003, con sus propios criterios en cumplimiento de la normativa vigente sobre el particular, siendo por tanto de su exclusiva responsabilidad cualquier error o incidencia en esta materia.

NORMAS MÍNIMAS PARA EL ENVÍO DE ORIGINALES

1. Los originales serán enviados a:

El Consultor de los Ayuntamientos y de los Juzgados
Departamento de Redacción
C/ Collado Mediano, 9
28230. Las Rozas (Madrid)

También podrán enviarse por correo electrónico a la siguiente dirección:

czlopez@laley.wke.es

2. Requisitos:

- a) Los trabajos deberán ser inéditos.
- b) Irán precedidos de un Sumario.
- c) La extensión del trabajo no excederá de 30 páginas.

d) Se facilitará soporte informático.

e) Se incluirá un breve resumen de su contenido (10 líneas como máximo).

f) Las citas legales o jurisprudenciales deberán hacerse a los Anuarios de «EL CONSULTOR» o a los Repertorios de «LA LEY».

3. Datos a facilitar por los autores:

- Título del trabajo.
- Nombre y Apellidos.
- Cargo u ocupación.
- Dirección completa.
- Teléfono de contacto (e-mail en su caso).
- Fotocopia del Documento Nacional de Identidad (DNI).